

INFORME DE COMISARIO DE LOURDESCORP S.A. AÑO 2009

El presente informe de Comisario de la Compañía LOURDESCORP S.A., correspondiente al ejercicio económico 2009 y cumple con lo requerido por parte de la Superintendencia de Compañías, previo a la celebración de la Junta General de Accionistas:

1. Cumplimiento por parte de Administradores

La Administración de la Compañía está a cargo de la Srta. María de Lourdes Laniado Castro, quien ejerce las funciones de Gerente y la representación legal en forma individual, según nombramiento fechado en julio 17 de 2007 por un periodo de cinco años. La actividad realizada por la compañía durante el ejercicio económico 2009 es el arrendamiento de bienes inmuebles.

2. Procedimiento del Control Interno

Se pudo verificar que se trabaja mediante los ingresos de los arrendamientos y que ello mismo se da mantenimiento al Condominio.-Están establecidos ciertos procedimientos para control desde la oficina mediante la comunicación vía internet.

3. Cifras presentados en Estados Financieros

Mediante procedimientos implantados y la revisión de los registros contables, se verificó que las cifras constantes en los estados financieros son las mismas que se ingresaron y se encuentran en los respectivos archivos, es decir existe coherencia de datos.

El Balance General al 31 de diciembre de 2009 presenta los siguientes rubros:

ACTIVOS \$ 60.738.71

PASIVO 18.542.99

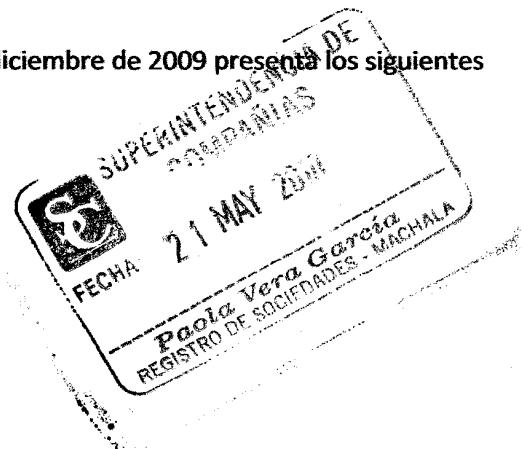
PATRIMONIO 42.195.42

En los Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2009 presenta los siguientes rubros:

INGRESOS 27.970,00

EGRESOS 34.540,89

PERDIDA (6.570,89)



4. Disposiciones contantes en el Art. 279 de Ley de Compañías

- La revisión contable se ha realizado periódicamente.
- Se procedió a revisar el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009, materia del presente informe para ser presentado a la Junta General de Accionistas.

RECOMENDACIONES:

Los Estados Financieros presentados por LOURDESCORP S.A., al 31 de diciembre de 2009, reflejan la real situación económica y financiera, cumplen con lo dispuesto en las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que recomiendo su aprobación.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer mis funciones.

Atentamente.,


Jacqueline Vaturego
COMISARIO

